



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0014685/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Agustina GODINO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a fin de realizar estudios en el marco de un trabajo de Investigación Científica en colaboración con el Dr. José L. Corchero, del grupo de Nanobiotecnología, Unidad de Proteómica e Ingeniería de Proteínas, Instituto de Biotecnología y de Medicina, Universidad Autónoma de Barcelona, España, liderado por el Dr. Antonio Villaverde.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Encomendar y autorizar a la Dra. Agustina **GODINO (Legajo 52.963)**, en representación de esta Facultad, a realizar estudios en el marco de un trabajo de Investigación Científica en colaboración con el Dr. José L. Corchero, del grupo de Nanobiotecnología, Unidad de Proteómica e Ingeniería de Proteínas, Instituto de Biotecnología y de Medicina, Universidad Autónoma de Barcelona, España, liderado por el Dr. Antonio Villaverde; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo de vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **29-04-2019** y hasta el **16-07-2019, con cargo al art. 3° de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:

CM.mes

343

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC